



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00456910- -UNC-ME#VRE

---

VISTO:

Los obrados de la referencia; y

CONSIDERANDO:

Que con nota del orden 217 (N° NO-2024-00764251-UNC-REC) este Rectorado insta el trámite conducente a la liquidación y pago a favor de CARITAS ARQUIDIOCESANA DE CÓRDOBA de la cuota correspondiente a agosto de 2024, en concepto de aporte económico de esta Universidad para el pago de los honorarios relacionados al proyecto "Gen E", por la plataforma EQUANIME;

Que lo solicitado responde al acuerdo celebrado con fecha 5 de agosto de 2024 en el marco del Foro de Rectores en tal concepto, según punto 3) del Acta pertinente obrante al orden 216;

Que el monto de dicha cuota asciende a \$138.000, como se indica en la precitada nota;

Lo manifestado por la Dirección General de Contrataciones al orden 222;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- - Autorizar a la Secretaría de Gestión Institucional a la liquidación y pago a favor de CÁRITAS ARQUIDIOCESANA DE CÓRDOBA de la cuota agosto-2024 en concepto de aporte económico de esta Casa para el pago de los honorarios relacionados al proyecto "Gen E", por el monto de \$ 138.000 (ciento treinta y ocho mil pesos) imputándose el egreso en la partida presupuestaria: A.0001.046.000.000.11.80.01.00.01.00.3.0.0.0000.1.21.3.4.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría

de Gestión Institucional.

*fv*